



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU

### DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA

#### INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA



Libertad y Orden  
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
República de Colombia



Ejecución del Ejercicio: Junio 1 al 5 de 2015

Elaborado por:  
**MARIA VICTORIA PIRAQUIVE ISAZA**  
(CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Aprobado por:  
**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, Junio 26 de 2015



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



## INTRODUCCIÓN

La búsqueda de la mejora continua en un proceso, es la clave que permite la adaptación, el cambio y la subsistencia en el sistema. En la gestión pública es importante que los sistemas de gestión que se apliquen sean coherentes, evaluables e integrales y parte de esto lo hace la evaluación a la gestión que desde el Control Interno permite que el sistema se dinamice y se apropie de las necesidades de la sociedad y la razón de ser de la Entidad sin alejarse de su misión.

El trabajo de autorregulación de una entidad, legitima su gestión al equilibrarse y adaptarse de forma autónoma, sin la necesidad de entes de control. Esto se puede alcanzar si se establece un Sistema Integrado de Gestión medible que permita a la entidad pasar por procesos de cambio o ajustes de forma tal que se pueda encontrar la estabilidad más rápida.

El Control Interno, por medio de las auditorías internas, no solo busca que se corrijan los problemas del sistema encontrando las causas que lo generaron, sino que tiene como fin ser un mecanismo de prevención para evitar la inestabilidad de los procesos.

Visto de esta forma, en Parques Nacionales Naturales el proceso de evaluación tiende a buscar la mejora continua en todos los procesos que conforman el sistema, convirtiéndose en pieza fundamental de la gestión de la Entidad.



**Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia**  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión aplicable al Parque Nacional Natural Amacayacu, frente a los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009 y MECI1000:2014.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias del Área Protegida - AP, para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

### ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evidenciar la gestión adelantada por el Parque Nacional Natural Amacayacu en los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo, examinando metas del Plan de Acción Institucional, Plan Operativo Anual, Planeación Estratégica, entre otros.

### METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió a la Jefe del Área Protegida en el formato "PLAN DE AUDITORÍA INTERNA" Código: ESG\_FO\_03, la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. 20151200003083 del 28/04/2015.

La auditoría se realizó del 1 al 5 de junio de 2015 en la sede administrativa ubicada en la ciudad de Leticia - Amazonas, el día 4 de junio se recorrieron las instalaciones del Parque con la Jefe de Área Protegida. Se soportan las reuniones de apertura y cierre del ejercicio, con los listados de asistencia.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

### PROCESOS ESTRATÉGICOS

#### - PROCESO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- Procedimiento de Instrumentos Económicos y Financieros. Código: SFI\_PR\_04. Versión: 5. Vigente desde: 26/07/2013.

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.1 Generalidades d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos, Control de documentos, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 7.2.3 Comunicación con el cliente, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.1 Satisfacción del cliente, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha de la auditoría sigue vigente la resolución número 118 del 30 de marzo de 2012, "Por medio de la cual se prohíbe el ingreso de visitantes al Parque Nacional Natural Amacayacu, y el desarrollo de actividades eco turísticas asociadas al centro de Visitantes de Yewaé y se toman otras determinaciones ", por lo tanto, no se verifica reporte a la Dirección Territorial para las vigencias 2014 y 2015 de estadísticas de visitantes, dado que no aplica.

#### - PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Procedimiento de Administración de Riesgos. Código: DE\_PR\_01. Versión: 4. Vigente desde: 13/02/2015.

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 2.2.1 Elemento Auditoria Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación**

Se evidencia envío a la Dirección Territorial mediante correo electrónico, de la actualización del mapa de riesgos del área, cumpliendo así con las instrucciones dadas por el líder de calidad de la Dirección Territorial el 4 de noviembre de 2014, por el mismo medio.

Se verificó en la matriz de riesgos las causas versus efectos para cada uno de los riesgos, identificando que los controles determinados son adecuados para mitigarlos.

Se evidencia la existencia del contexto estratégico en el formato vigente (Código: DE\_FO\_01, Versión 6 Vigente desde 30/04/2013) en el momento de la actualización.

El primer seguimiento a los riesgos para el 2015, fue remitido por correo electrónico a la Dirección Territorial el día 9 de abril de 2015, se soporta con evidencias.

- **Procedimiento de Seguimiento a Proyectos de Cooperación. Código: DE\_PR\_02 Versión: 2 Vigente desde: 30/09/2014.**

**NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1 Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos. Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Mejora continua 8.5.1. Acciones correctivas 8.5.2. Acciones preventivas 8.5.3**

**MECI 2014. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

A la fecha de la auditoría, no se encuentran vigentes proyectos de cooperación bajo la supervisión de la Jefe del área protegida.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Se indago sobre la ejecución de los proyectos MOORE IV y CANADA PARQUES, en los cuales el nivel central relaciona al área protegida como beneficiaria, encontrando que con los recursos asignados se contrató un profesional de plan de manejo y un experto local en la vigencia 2013.

- **Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE\_PR\_03 Versión: 1. Vigente desde: 18/07/2014.**

**NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación**

Se evidencia el cumplimiento de la actividad número 6 del procedimiento, se realizó el reporte de avance del Plan Operativo Anual – POA 2015, se verificó el cargue en la herramienta (link compartido por drive el 19 de marzo de 2015 por el encargado del tema en la Dirección Territorial). Se verifica la matriz diligenciada y carpeta de evidencias del primer trimestre de 2015.

El 1 de junio de 2015, la Dirección Territorial remite correo con modificaciones requeridas por el área, las cuales se encuentran en revisión a la fecha de la auditoría.

#### - PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

- **Procedimiento Comunicaciones y Educación Ambiental. Código: GC\_PR\_01. Versión: 2. Vigente desde: 09/04/2014.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

La actividad realizada con relación a este procedimiento en la vigencia 2014, fue la celebración y ejecución de un contrato por valor de 10 millones de pesos, cuyo objeto fue: "Realizar la elaboración e instalación de las vallas en los sectores de Matamatá, Amacayacu, Cavimas, Aguablanca y Lorena con información general del Parque Nacional Natural Amacayacu".

Con respecto a Educación Ambiental, se evidencia diligenciamiento del instrumento denominado: "Seguimiento a la implementación del lineamiento nacional de Educación Ambiental", el 19 de noviembre de 2014, en el cual se relacionan las actividades realizadas, el tipo de público al que se abordó, temáticas, duración, número de personas participantes y lugar en el que se desarrolló. De igual manera se relacionan las personas que realizaron las actividades y las labores ejecutadas. En la actualidad se está trabajando con las comunidades de Palmeras, San Martín y Mocagua.

Se evidencian informes mensuales del contratista y bimensuales de la profesional, encargados de desarrollar las actividades de educación ambiental del área protegida.

## PROCESOS DE EVALUACIÓN

- **PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN**
  - **Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas. Código: ESG\_PR\_06 Versión: 6. Vigente: 17/12/2014.**

**NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 2014 : 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Para la vigencia objeto de auditoría, de acuerdo a entrevista con la jefe del área no se han presentado No conformidades reales o potenciales.

Se evidencia cierre del plan de mejoramiento de la auditoria interna realizada al PNN AMACAYACU en el año 2013 por medio de memorando con radicado número 20151200002013 del 5 de marzo de 2015 de 2015, en respuesta al oficio PNNAMA-033 del 27 de febrero de 2015.

## PROCESOS MISIONALES

- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**
  - **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres. Código: AMSPNN\_PR\_03. Versión: 4. Vigente: 03/07/2014.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo., 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Se evidencia envío a la Dirección Territorial, mediante correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2014, del plan de emergencias y contingencias, para revisión y aprobación. Del cual se recibieron observaciones que se encuentran en revisión, cuyo plazo de acuerdo a correo evidenciado del 1 de junio de 2015, por parte de la Dirección Territorial es hasta el 5 de junio de 2015.

Con comunicación PNNAMA – 66 de fecha 6 de abril de 2015, la Jefe de área protegida reporta emergencia a la Dirección Territorial, Oficina de Gestión del Riesgo, Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Subdirección Administrativa y Financiera y al Grupo de Control Interno, por el nivel de las aguas del río Amazonas, sustentado con reportes del servicio hidrológico y meteorológico del Perú,







Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



registro fotográfico y medición del nivel del agua de 13,7 m, atendiendo el protocolo y tomando las medidas establecidas en el Plan de contingencia de inundaciones aprobado y vigente del área.

- **Procedimiento Gestión de Riesgo Público. Código: AMSPNN\_PR\_06. Versión: 4. Vigente: 27/11/2012.**

**NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Se evidencia que el Plan de Contingencia para el Riesgo Público del Parque Nacional Natural Amacayacu, versión 2014, fue aprobado mediante memorando con radicado número 20141500001553 del 18 de julio de 2014, cumpliendo así con la actividad 14 del procedimiento.

Para la vigencia objeto de auditoría, se han apoyado las situaciones presentadas con relación a minería, hallazgo de balsas mineras por parte de la Policía Nacional, para lo cual se realizó informe técnico de los impactos de la minería en el río Cotuhé y se remitió a la Seccional de Investigación Judicial Nacional – SIJIN, mediante oficio el 1 de marzo de 2015.

- **Procedimiento Permiso Individual de Recolección de Especímenes de Especies de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial y Permiso de Ingreso Para Investigación Científica. Código: AMSPNN\_PR\_19. Versión: 3, Vigente: 19/02/2015.**

**NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales 4.2.3 Control de documentos 4.2.4 Control de los registros 5.3 Política de calidad 5.5.3 Comunicación interna 5.6.2 Información de entrada para la revisión 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4**





**Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.4 Análisis de datos 8.5.1 Mejora continua 8.5.2 Acciones correctivas 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.**

Al respecto de este procedimiento se evidencian conceptos técnicos elaborados por el área protegida, así:

1. CONCEPTO TÉCNICO No. PNNA – 001-2014, EXPEDIENTE No: IDB 0370 de ANLA, ASUNTO: Proyecto: "Estudio de las especies nativas del género Vanilla Plumier ex Miller (Vanilloideae: Orchidaceae) como estrategia de educación y conservación en el área de Leticia, Amazonas - Colombia". FECHA: Septiembre 2 de 2014.
  2. CONCEPTO TÉCNICO No. PNNA – 001-2014, EXPEDIENTE No: OTRP DIG 009-14, ASUNTO: Proyecto: "Predicción de posibles áreas endémicas para Cryptococcus neoformans / Cryptococcus gattii en Colombia: modelo ecológico de áreas en riesgo", FECHA: Octubre 31 de 2014.
- **Procedimiento Planeación del Manejo. Código: AMSPNN\_PR\_20. Versión: 1. Vigente: 04/04/2014.**

**NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión. 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



En la vigencia 2014, se recibió por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas concepto técnico número 2014220000296 del 18 de septiembre de 2014, con el memorando de radicado número 20142200001893 de la misma fecha.

Se evidencia la remisión del Plan de Manejo con el capítulo de Plan Estratégico y sus anexos, mediante oficio PNNAMA-353, con fecha diciembre 29 de 2014, para revisión de la Dirección Territorial y el Grupo de Planeación del Manejo de la Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas.

En los soportes de seguimiento del cuarto trimestre del POA 2014, se evidencia documento denominado "*Programa de Monitoreo de Churucos*", como propuesta ecoturística de la comunidad de Mocagua, la Fundación Maikuchiga y el Parque.

Se evidencia el cumplimiento de las actividades 29 y 30 del procedimiento, con relación a la aplicación del Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS, el 10 de septiembre de 2014.

- **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental. Código: AMSPNN\_PR\_22. Versión: 2. Vigente: 09/04/2014.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**REQUISITOS MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

El PNN Amacayacu, no ha presentado presiones ni amenazas de infractores que ameriten apertura de acta de medida preventiva en la vigencia de esta auditoría.

- **Procedimiento de Prevención, Vigilancia y Control. Código: AMSPNN\_PR\_24. Versión: 2. Vigente: 04/04/2014.**

**NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.**

Se evidencia informe con las estadísticas por sector, por mes, de los recorridos de prevención, control y vigilancia para las vigencias 2014 y lo corrido del 2015; en los cuales se encuentran los mapas identificando puntos georreferenciados y las rutas.

El formato utilizado para la captura de datos corresponde al vigente: AMSPNN\_FO\_34 ActividadesprevencioncontrolyvigilanciaV2.

Con relación a la actividad 7 del procedimiento: *“Sistematización de la información recolectada en los recorridos de PVC en la plataforma SMART”*, el Parque fue seleccionado para la vigencia 2015 como uno de los pilotos de la Dirección Territorial Amazonía, por lo tanto se programó para la semana del 16 al 19 de junio, la capacitación e implementación por parte de la Dirección Territorial y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

Se evidenció el protocolo de seguridad para las salidas de recorridos en el Área Protegida, en los recorridos de 2014 y lo corrido de 2015, no se han levantado medidas preventivas producto de los recorridos de PCV.

En el reporte de los recorridos se evidencia la verificación de indicadores de presión, como la presencia de personas ajenas a la comunidad, que hagan uso indebido de los recursos naturales.

## **TEMA COMPLEMENTARIO A LOS PROCESOS MISIONALES**

### **Radiocomunicaciones**

**NTCGP1000:2009 – MECI: NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



Se evidencia físicamente un radio y bitácora de reportes en la sede administrativa ubicada en la ciudad de Leticia – Amazonas, a la cual se reportan de los cuatro sectores: Matamata, Lorena, Amacayacu y Tarapacá.

## PROCESOS DE APOYO

- **PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**
  - **Procedimiento de Infraestructura y Mantenimiento de Sedes. Código: GRF\_PR\_01. Versión: 3. Vigente: 23/08/2013.**

**NTCGP 1000: 2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento, Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.**

El área protegida cuenta con 5 sedes, una administrativa en la ciudad de Leticia y cuatro sedes operativas propias: Matamata, Lorena, Amacayacu y Tarapacá.

Actualmente, la infraestructura de las sedes operativas están afectadas por la inundación del mes de abril de 2015, situación mencionada en el procedimiento de gestión del riesgo de desastres.

Al respecto, se evidencian gestiones en correos electrónicos desde diciembre de 2013 a la fecha de la auditoría, en los cuales se relacionan los siguientes temas: presupuesto, adecuación de redes eléctricas, conceptos técnicos, cálculo de costos de desmantelamiento de infraestructura, cotizaciones de mano de obra para nuevas construcciones, diseños de cabañas para guarda parques e investigadores, costeo de mantenimiento, elaboración y remisión de fichas de infraestructura, opciones para la contratación y ejecución de recursos, priorización de obras, propuesta de nuevo sitio para infraestructura del Centro de Intercambio Cultural y Formación Amazónico (CICFA), planos de cabañas, estudios previos para la instalación de sistemas fotovoltaicos, presupuesto y planos de las sede en Leticia, propuesta cabaña Amacayacu, solicitud visita técnica del grupo de infraestructura y traslado de cabañas.

En el ejercicio de auditoría se pudo evidenciar físicamente el estado de la sede administrativa en Leticia, la cual se encuentra en buen estado. En el área protegida se recorrieron las instalaciones de los sectores de





Amacayacu y Matamata, en los cuales el nivel del agua todavía no permite hacer los mantenimientos requeridos, en esta visita se pudo verificar la construcción de una nueva cabaña.

A la fecha de la auditoría está pendiente la visita del Grupo de Infraestructura y la ejecución de los recursos asignados, pues se requiere del concepto de este grupo para ejecutar los recursos, sin embargo se evidencian estudios previos preliminares.

- **Procedimiento Inventarios. Código: GRF\_PR\_03. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.**

**MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.**

Para la vigencia 2014 se realizó toma física de inventarios por parte del almacenista de la Dirección Territorial, se evidencia acta de reunión.

Se evidencia en medio digital el formato de cuentadante vigente, debidamente diligenciados y firmados para cada uno de ellos, remisión por correo electrónico a la Dirección Territorial y actualización de los inventarios con corte a febrero 28 de 2015.

Se realizó inventario físico aleatorio a los siguientes bienes relacionados, los cuales se encuentran en uso, en buen estado y plaqeteados:

**Tabla 3:** Relación de bienes verificados física y aleatoriamente

<b>CODIGO / CATEGORIA</b>	<b>PLACA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>2011</b>	<b>475220</b>	BOTIQUIN EN LAMINA CON PUERTA DE VIDRIO, CHAPA, 40X27X10 CON 73 ELEMENTOS
<b>2018</b>	<b>36011</b>	MESA DE COMPUTADOR METALICA
<b>2018</b>	<b>36827</b>	ARCHIVADOR EN MADERA DE CEDRO Y CON TRIPLEX CON 4 GAVETAS 1.70X0.60X0.50





CODIGO / CATEGORIA	PLACA	DESCRIPCION
2018	36828	MUEBLE DE RECEPCION FORMA ""L"" EN MDERA DE CEDRO Y CON TRIPLEX (INCLUYE MESA DE COMPUTO,GAVETA PARA TECLADO,ESPACIO PARA LA CPU,Y REGULADOR DE VOLTAJE,DOSW ENTREPAÑOS PAPELERIA)
2018	36829	SALA DE RECIBO TAPIZADOS CON ESPUMA ROSADA Y CORDOBAN CON 1 SOFAS DE 2 PUESTOS,DOS SOFAS DE UN PUESTO Y UNA MESA DE CENTRO
2018	36805	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS
2018	36807	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS
2018	36808	MESA EN MADERA DE CEDRO EN 2 PARTES 4.0X1.0X0.78
2018	36814	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36815	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36816	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36817	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36818	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36820	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36821	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36822	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36823	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36824	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36825	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	36826	SILLA EN MADERA DE CEDRO SIN BRAZOS
2018	38367	ESTANTERIA EN CEDRO CON MEDIDAS: ALTO 1.80, ANCHO 0.40, LARGO 1.30 mts, CON 4 COMPARTIMIENTOS
2018	38368	ESTANTERIA EN CEDRO CON MEDIDAS: ALTO 1.80, ANCHO 0.40, LARGO 1.30 mts, CON 4 COMPARTIMIENTOS
2018	38370	CAJA EN MADERA PORTA CD`S CON MEDIDAS: 30 CM DE ANCHO, 60 CMS DE ALTO, 50 CMS DE LARGO.
2024	43000	CPU 5Y22KNG380A1
2024	21756	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SENCILLA MARCA SAMSUNG LASER MONOCROMATICA SCX-3405FW,IMPRESIÓN,COPIA,ESCAÑEO,FAX
2024	21986	PC DELL VOSTRO D06D SERIAL:OTTFX A01J5D2 MONITOR DELL E1911F, SERIAL: CN-08XROV-72872-215-68 TECLADO DELL, SERIAL:CN-05866-K-44751-IC8-02IN-A01
2024	22152	Impresora HP F4480 Multifuncional escáner fotocopia

Fuente: Inventarios PNN Amacayacu

Se verificó la adecuada utilización del formato “comprobante de traslado de elementos”, vigente, diligenciado y firmado por las dos partes.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



- **Procedimiento de Siniestros. Código: GRF\_PR\_06. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.**

**MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.**

En octubre de 2014, se registra siniestro por pérdida de elementos, el cual fue reportado a la Dirección Territorial, cumpliendo con la actividad 1 del procedimiento, se evidencia informe de lo ocurrido, relación de bienes y remisión de cotizaciones para el trámite ante la aseguradora. De igual manera se evidencia remisión de la copia de las comisiones al Grupo de Control Disciplinario Interno, para los trámites respectivos.

Se realizó verificación de los siniestros registrados en el Grupo de Procesos Corporativos del nivel central, encontrado coherencia en el estado actual de cada uno de ellos.

- **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Código: GRF\_PR\_08. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**







Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



El área protegida cuenta con contrato para el servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos originales y mano de obra calificada para los equipos de escritorio, servidores, portátiles, impresoras, escáneres, ups, video beam, cámaras fotográficas y cámaras de video.

- **Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico. Código: GRF\_PR\_09. Versión: 3. Vigente: 09/04/2014.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Se realizan solicitudes a la ingeniera de sistemas de la Dirección Territorial, cuando se requiere soporte técnico, estas se realizan vía telefónica o virtualmente, de acuerdo a entrevista con el equipo del área. En la vigencia 2014, hubo visita técnica.

## **TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO GESTION DE RECURSOS FISICOS**

**Combustible. GRF\_FO\_23 Control Suministro y GRF\_FO\_24 Consolidado Consumo Versión: 2. Vigencia: 13/06/2012.**

Se verifica el uso regular de todos los vehículos, cotejando la información registrada en los informes de consumo de combustible de Enero de 2014 a Mayo de 2015 y se evidencia el envío mensual a la Dirección Territorial de los formatos GRF\_FO\_23 CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE y GRF\_FO\_24 CONSOLIDADO CONSUMO DE COMBUSTIBLE, en el término estipulado en la circular 014 del 9 de noviembre de 2007.

El área protegida ha contado con presupuesto asignado para este ítem, en las vigencias 2014 y 2015. Se evidencian estudios previos, la contratación se efectúa para los 4 parques de la Dirección Territorial Amazonía con sede en Leticia, por lo tanto la supervisión se realiza de manera compartida por los 4 jefes de área, sin embargo cada uno tiene estipulada la cantidad de galones a suministrar y la cantidad de lubricantes, se evidencian certificaciones de cumplimiento, facturas y solicitud de despacho de





combustibles, de acuerdo a lo convenido en el contrato. No aplica la verificación y arqueo físico de valeras, pues esta modalidad de contratación no lo contempla.

**Servicios Públicos. Código: GRF\_FO\_08. Versión: 2. Vigente: 12/06/2012.**

En la sede de Leticia, se cuenta con los servicios de telefonía, agua y energía, se diligencia el formato GRF-FO-08, de manera consolidada por las 4 Áreas Protegidas que operan allí y es remitido por correo electrónico.

**Bienes Muebles**

Se evidencia físicamente la existencia de dos motocicletas y una camioneta, en funcionamiento, bienes que coinciden con la descripción y placas en el inventario.

El parque cuenta con los siguientes motores y equipos estacionarios:

**Tabla 4: Relación inventario verificado físicamente.**

PLACA	DESCRIPCIÓN	Estado u Observación
36003	MOTOR FB YAMAHA ENDURO PATA CORTA E75HP 692L-522878R	Bueno
38385	MOTOR F/B 20HP, PATA CORTA 4T, S/N: 6AJKS-1000731G.	Regular
21484	MOTOR FUERA DE BORDA MARCA YAMAHA MODELO F20CMHS SERIA GAJKS-1001115F, ACCESORIOS KIT DE HERRAMIENTAS, TANQUE Y MANGUERA DE COMBUSTIBLE, HELICE DE ALUMINIO, MANUAL DEL PROPIETARIO.	Regular
21582	MOTOR FUERA DE BORDA MARCA YAMAHA JAPONES MODELO E40JMH SERIE No 6J4K-S 1004499	Bueno
21585	MOTOR FUERA DE BORDA YAMAHA 5.5 HP PEKE	Bueno, en uso, verificado físicamente.
21846	Deslizador de 8.4 metros, manga 1.36 puntal 0,46m, 5 bancas en duraluminio naval 5052 anticorrosivo de 2mm de espesor con timón y consola, color blanco CUPÍ	Bueno
22096	Motor Peque Serial 7VJ0101983 cuyo motor estacionario es de 4T y 8,5 HP	Bueno, en uso, verificado físicamente.
21599	MOTOR FUERA DE BORDA DE 15 HP 2 TIEMPOS PATA LARGA YAMAHA SERIAL 6B4KL-1142725C	Traslado de Chiribiquete
21836	MOTOSIERRA CON ESPADA DE 90 CM Y CADENA CILINDRAJE 87.0cc ESPADA DE 90 cm CADENA PASO DE CADENA 404"	Bueno
23006	GUADAÑADORA MARCA STIHL PROFESIONAL FS 450; MOTOR DE 2 TIEMPOS; CILINDRO 42,7cc; SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL; CDI; POTENCIA 3,0 CV (1,7 KW) A 7000 rpm; CARBURADOR DE DIAFRAGMA; DOS SISTEMAS CUCHILLA Y YOYO; CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 1 LITRO.	Bueno





PLACA	DESCRIPCIÓN	Estado u Observación
23007	MOTOSIERRA MARCA STIHL; MOTOR DE DOS TIEMPOS; ESPADA DE 90cm; CILINDRADA 105cc; PESO 18 KILOS CON ESPADA Y CADENA; SISTEMA DE ARRANQUE MANUAL; CARBURADOR DE DIAFRAGMA; CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE 1 LITRO.	Regular
474868	Motobomba a gasolina autocebante YAMAHA MZ-360-100, cuatro tiempos OHV arranque manual, descarga y succión de 4" pulgadas potencia 12,0HP. SERIAL 7WY-0120117M	Bueno
36006	PLANTA ELECTRICA YAMAHA YS-1600 7NM-507087G	Bueno
21062	MOTOBOMBA 3"	Bueno
17602	PLANTA ELECTRICA HONDA FORTE 2500	Bueno
21835	MOTOBOMBA 2 MARCA TOYAMA TIEMPOS CON SALIDA 1" TIPO: 2 TIEMPOS, CILINDRAJE: 25,6cc, POTENCIA MAXIMA 1.4 HP, FUNCIONAMIENTO CON GASOLINA LUBRICADA CON MANGUERA Y VALVULA DE SUCCION.	Bueno
21837	GENERADOR EL ECTRICO DE 2600 VATIOS , TIPO: 4 TIEMPOS, POTENCIA: 5.5 HP; COMBUSTIBLE GASOLINA, VOLTAGE 120 VOLTIOS / 12 POTENCIA: 2600 V	Bueno

Fuente: Inventario del área.

### Baja de Bienes Muebles e Inmuebles

Se evidencia solicitud de baja de bienes en febrero de 2014, conceptos técnicos remitidos a la Dirección Territorial y resolución 0143 del 29 de septiembre del 2014, en la cual se resuelve dar de baja bienes del PNN Amacayacu por valor de \$109.629.239,46, cumpliendo con lo estipulado en la resolución 0247 del 29 de diciembre de 2011, vigente y aplicable en este periodo.

### Recursos Tecnológicos

Los equipos de cómputo con los que cuenta el área no son suficientes para cubrir las necesidades de la misma, en uso se encuentran 3 portátiles y 2 de escritorio; los demás registrados en el inventario, se encuentran para mantenimiento, para lo cual hay asignados 3 millones de pesos en el 2015, sin embargo de acuerdo a entrevista con la jefe se va a solicitar el traslado de estos recursos para compra, para lo cual están en el trámite de solicitar conceptos técnicos, pues los equipos están obsoletos.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
  - **Procedimiento de Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo. Código: GTH\_PR\_21. Versión: 3. Vigente: 13/02/2015.**

**NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**MECI: Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de Mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Eje Transversal Información y comunicación, Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento.**

Para la vigencia objeto de auditoría se ha presentado un accidente laboral, del cual se evidencia el reporte por correo a la Dirección Territorial y el formato "Informe de accidente de trabajo del empleador o contratante" diligenciado, cumpliendo así con las actividades descritas en el procedimiento.

- **Procedimiento Disciplinario Ordinario. Código: GTH\_PR\_22. Versión: 2. Vigente: 13/02/2015.**
- **Procedimiento Disciplinario Verbal. Código: GTH\_PR\_23. Versión: 2. Vigente: 13/02/2015.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

En curso se encuentra el expediente disciplinario número 544 de 2015, de dos funcionarios por accidente fluvial.





## TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

### Compensación de Turnos

Se evidencia el diligenciamiento del formato "Cronograma de trabajo áreas protegidas" código: GTH\_FO\_05. Versión: 3. Vigente: 23/08/2013 y envío mensual a la Dirección Territorial. El cual corresponde a la Resolución No. 225 de julio 24 de 2013 "Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones".

No se han presentado casos de incumplimiento al horario que requieran seguimiento.

### Ausentismo

Se ha presentado ausentismo por incapacidades laborales y permisos concedidos, los cuales se han reportado a la Dirección Territorial, cumpliendo con el Artículo 2 del Decreto 1737 de 2009 que literalmente afirma "El Jefe inmediato deberá reportar al Jefe de Personal o quien haga sus veces, la inasistencia a laborar del personal a su cargo".

### Comité Local

Para el año 2014, se evidencian actas de reunión de 3 comités, en las siguientes fechas: 01 y 16 de octubre y 19 de diciembre.

Para el año 2015, se evidencia acta de reunión del 2, 6, 10 y 30 de marzo de 2015.

### Evaluación del Desempeño

Se evidencia la evaluación del desempeño realizada el 10 de febrero de 2015, así:

Tabla 5: Calificación Evaluación Funcionarios

NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO	PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO
Eliana Martínez Rueda	Jefe de Área Protegida	2025	19	Carrera Administrativa	90,5%





NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN CARGO	CODIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO	PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO
Lina María Peláez Cortes	Profesional Universitario	2044	09	Provisional	92,0%
Artemio Cano Tabares	Profesional Universitario	2044	08	Provisional	82,0%
Diana Patricia Deaza Curico	Profesional Universitario	2044	02	Encargo	92,0%
Cristóbal Leonel Panduro	Técnico Administrativo	3124	13	Provisional	93,0%
Alberto Parente Fernández	Operario Calificado	4169	13	Carrera Administrativa	66,0%
José Parente Casado	Operario Calificado	4169	11	Carrera Administrativa	66,0%

Fuente: Gestión Humana y Área Protegida.

Dadas las calificaciones, se suscribieron planes de mejoramiento individual con dos funcionarios de carrera administrativa.

### Plan de Capacitación

Se evidencia diligenciamiento del formato "Reporte Trimestral de capacitaciones realizadas para la vigencia 2014 y lo corrido del 2015", en el cual se registra la siguiente información: nombre de la capacitación, objetivo, fecha, lugar, asistentes, número de horas de capacitación, entre otros.

### Plan de Bienestar

Han realizado actividades como: celebración de cumpleaños, día de la secretaria, decoración de la oficina en el mes de diciembre y realización de las novenas de navidad con los hijos de funcionarios y contratistas, despedida del año 2014.

- **PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
  - **Procedimiento de Contratación Directa. Código: ABS\_PR\_02. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015**

**NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2,**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Para la vigencia 2014, se evidencia la elaboración de 14 estudios previos para contratación directa de prestación de servicios y para la vigencia 2015, se elaboraron 15, se soportan en medio magnético y se asegura fueron remitidos a la Dirección Territorial para el respectivo trámite de contratación.

Se verificó el objeto consignado en los estudios previos versus el reportado por la Dirección Territorial en la base de datos de contratación, encontrando coherencia.

Se evidencia el envío de actas de liquidación de contratos del 2014 debidamente firmadas, mediante oficios: PNNAMA-052 del 24 de marzo de 2015, PNNAMA-054 del 26 de marzo de 2015, PNNAMA-057 del 30 de marzo de 2015 y PNNAMA-082 del 4 de mayo de 2015.

- **Procedimiento de Convenios. Código: ABS\_PR\_03. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015**

**NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

En la vigencia 2014 la jefe del área protegida fue asignada como supervisora del convenio de asociación número 001 suscrito el 21 de enero de 2014 con la Fundación Maikuchiga, cuyo objeto es: "implementar el





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



monitoreo del mono Churuco, para contribuir a su manejo con las comunidades traslapadas del sur del PNN: Mocagua, Palmeras y San Martín de Amacayacu. Se evidencian informes de avance.

De igual manera, la jefe del área fue designada como supervisora del convenio 016 de 2014 de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y Parques Nacionales Naturales cuyo objeto es: Aunar esfuerzos logísticos y técnicos para el establecimiento de una parcela permanente de 25 hectáreas para el estudio y monitoreo de la vegetación del Trapecio Amazónico, específicamente en el Parque Nacional Natural Amacayacu, en el Marco del Proyecto “Estructura, diversidad y dinámica de especies arbóreas en bosques del Amazonas colombiano”. Se evidencian 4 informes remitidos a la Dirección Territorial Amazonía de las actividades 2014.

- **Procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía. Código: ABS\_PR\_06. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Para las vigencias 2014 se elaboraron 21 estudios previos para contratos bajo la modalidad de mínima cuantía y en el 2015, van 4.

- **Procedimiento Plan de Compras. Código: ABS\_PR\_08. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.**

**MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y**







Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.**

Se denota conocimiento del procedimiento Plan de Compras, por parte de la jefe y de la persona que apoya este tema, lo ubican fácilmente en el proceso de adquisición de bienes y servicios, que corresponde a los procesos de apoyo.

Se evidencia ejercicio de proyección de necesidades para la vigencia 2015 por valor de \$395.044.152,00 en el formato del SECOP y remisión a la Dirección Territorial el 16 de enero de 2015, sin embargo el valor publicado en el SECOP (\$364.815.857,79), no coincide con el valor remitido por el área a la Dirección Territorial.

**- PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- **Procedimiento Archivo y Control de Registros. Código: GAINF\_PR\_02. Versión: 3. Vigente: 31/01/2014.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente, Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Se verificó la correcta aplicación de las tablas de retención documental y el orden cronológico de las carpetas y su marcación. Todo el archivo se encuentra en la sede de Leticia.

- **Procedimiento Administración de Copias de Seguridad. Código: GAINF\_PR\_03. Versión: 4. Vigente: 29/05/2015.**





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



**NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**

Se evidencian copias de seguridad trimestral y su remisión a la Dirección Territorial.

## **TEMA COMPLEMENTARIO AL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**

### **Predios**

Este tema no aplica a la gestión del PNN Amacayacu.

- **PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO**
  - **Procedimiento de Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias). Código: AU\_PR\_02. Versión: 5. Vigente: 29/05/2015.**

**NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.**

**MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.**





Se evidencian los reportes mensuales de las PQR's a la Dirección Territorial en la vigencia 2014 y lo corrido del 2015.

Se verifica el diligenciamiento de la matriz para la vigencia 2014 y su análisis.

## REVISION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El área presenta la siguiente ejecución con corte a 30 de abril de 2015.

**Tabla 6:** Ejecución a abril 30 de 2015.

SUBPROGRAMA	APROPIACION	%	EJECUCION	%	PAGADO	%
Gestionar y concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación.	3.276.316	0,8%	-	0,00%	-	0%
Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio.	91.267.906	22,1%	79.405.684	87,00%	15.130.000	19%
Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.	29.883.969	7,2%	25.119.210	84,06%	8.581.610	0%
Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN.	203.310.827	49,2%	178.419.945	87,76%	34.828.354	0%
Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones	38.495.012	9,3%	21.486.220	55,82%	10.560.521	49%
Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la unidad de parques.	16.377.686	4,0%	9.885.909	60,36%	4.975.669	0%
Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.	30.649.407	7,4%	29.012.576	94,66%	7.976.400	27%
<b>TOTAL</b>	<b>413.261.123</b>	<b>100,0%</b>	<b>343.329.544</b>	<b>83,08%</b>	<b>82.052.554</b>	<b>24%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF





## CONTRATO CON LA UNION TEMPORAL CONCESION AMACAYACU

En entrevista con la Jefe de Área y Supervisora del Contrato de Concesión número 001 de 2005, con relación a la liquidación de este contrato, se asegura que el acta fue firmada por ella en la semana inmediatamente anterior al ejercicio de auditoría en la ciudad de Bogotá. El Grupo de Control Interno, previo a la auditoría había solicitado dicha acta a la Subdirección Administrativa y Financiera, en la cual efectivamente la única firma que faltaba era la de la Supervisora.

## EVALUACION A LA GESTIÓN

### PROCESOS MISIONALES

- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**
  - **Procedimiento Programa de Guardaparques Voluntarios. Código: AMSPNN\_PR\_21. Versión: 2. Vigente: 09/04/2014.**

**NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión. 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.**

**MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.**

Se evidencian correos para las convocatorias de 2014 y 2015, a la Dirección territorial y el nivel central y mediante correo del 17 de febrero de 2015 fueron remitidos los formatos AMSPNN\_FO\_24 PERFILES SOLICITADOS DE GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS y AMSPNN\_FO\_32 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS, cumpliendo así con la actividad número 2 del procedimiento.





Actualmente el área no cuenta con Guardaparques Voluntarios debido al estado de las instalaciones por la inundación.

En la vigencia de auditoría, han prestado el servicio las siguientes personas:

Nombre	Fecha de Servicio	
Gloria Cecilia Castro García (*)	24/12/2013	22/02/2014
Isaac Parra Fernández (*)	22/02/2014	10/06/2014
Gloria Cecilia Castro García	08/05/2014	04/06/2014
Valentina Fonseca Cepeda (*)	11/06/2014	25/07/2014
Karen Melissa Serna Rodríguez	26/07/2014	15/09/2014
Camila Andrea Gallo Mora	16/09/2014	15/02/2015

Se evidenciaron las certificaciones del voluntariado expedidas por el nivel central de las personas señaladas con asterisco (\*) en la relación.

**No Conformidad 01:** El formato de informe final de la experiencia de la guardaparque voluntaria Gloria Cecilia Castro García, no corresponde al vigente, incumpliendo así con el numeral 4.2.4 de la NTCGP1000:2009 y el eje transversal información y comunicación del MECI 2014.

### PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

De acuerdo a las evidencias suministradas en cada uno de los trimestres y reportadas a la Dirección Territorial, se soporta el cumplimiento a las actividades descritas en el POA de la vigencia 2014, para cada uno de los subprogramas, así:

**Tabla 1:** Verificación Soportes POA 2014

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACION EVIDENCIAS GCI
<b>1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.</b>	<b>1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.</b> NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	Se evidencian Informes del proceso de revisión y ajuste de acuerdos existentes sobre el manejo, uso y aprovechamiento económico de los recursos naturales y actas de reunión e informes sobre el avance de la revisión de acuerdos y estrategias especiales de manejo.





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACION EVIDENCIAS GCI
<p><b>3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural</b></p>	<p><b>3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.</b> NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se evidencia informe de recopilación de medidas de manejo vigentes y actas de las reuniones de evaluación, caracterización del perfil potencial del visitante, documento con los objetivos y definición de elementos interpretativos para los atractivos priorizados, diseño y operación de un centro de interpretación cultural y ambiental, plan de trabajo para la implementación de los servicios interpretativos y diagnóstico de la actividad ecoturística.</p>
<p><b>3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y posicionamiento del SPNN</b></p>	<p><b>3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.</b> NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se evidencia informes de seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación No. 001, con la Fundación Maikuchiga, el cual incluye la estandarización de la metodología del monitoreo del mono churuco (<i>Lagothrix lagothricha</i>) en la zona sur del PNN Amacayacu.</p> <p>Se evidencian reportes trimestrales de seguimiento al Convenio 016 de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - Sinchi, la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y Parques Nacionales Naturales cuyo objeto es: Aunar esfuerzos logísticos y técnicos para el establecimiento de una parcela permanente de 25 hectáreas para el estudio y monitoreo de la vegetación del Trapecio Amazónico, específicamente en el</p>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACION EVIDENCIAS GCI
		Parque Nacional Natural Amacayacu, en el Marco del Proyecto "Estructura, diversidad y dinámica de especies arbóreas en bosques del Amazonas colombiano".

Fuente: Autora

**Observación 01:** Para la vigencia 2014, la formulación del producto "Ciclo de indagación diseñado para una de las Prioridades Integrales de Conservación", no cumplió con el termino real estimado, de acuerdo a entrevista con la Jefe, este debió ser a largo plazo y tampoco se evidencia solicitud de corrección a la Oficina Asesora de Planeación, incumpliendo así con el numeral 7.1 de la NTCGP1000:2009 y el modulo control de planeación y gestión del MECI 2014.

Con relación al POA 2015, se evidencia correo electrónico del 1 de junio de 2015 por parte de la Dirección Territorial, solicitando verificar ajustes al mismo. De acuerdo al POA inicial, se verifican los soportes de los avances del primer trimestre reportado, para los siguientes subprogramas:

**Tabla 2:** Verificación Soportes POA 2015

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACION EVIDENCIAS GCI
<b>1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.</b>	<b>1.1.1 Gestionar y Concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación</b> NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	Se ajustó para cumplimiento en el tercer trimestre.





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACION EVIDENCIAS GCI
1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.	<p><b>1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio.</b> NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	Se evidencian: planes de trabajo del equipo del área protegida, la DTAM, nivel central, las Autoridades Indígenas y otros actores; reporte de las acciones desarrolladas para la concertación e implementación de los acuerdos, hojas metodológicas de los indicadores diseñados e informes de eventos desarrollados para mejorar la capacidad en la gestión de los acuerdos.
3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN	<p><b>3.4.1 Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.</b> NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	Se evidencia elaboración de estudios previos para un nuevo convenio con el fin de continuar con el Monitoreo del Mono churuco ( <i>Lagothrix lagothricha</i> ) en 2015, los cuales se encuentran en revisión.
	<p><b>3.4.2 Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la Unidad de Parques.</b> NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	Se encuentra en ajuste.

Fuente: Autora







## PROCESOS DE APOYO

- PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
  - Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones. Código: GTH\_PR\_24. Versión: 3. Vigente: 19/02/2015.

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Las órdenes de comisión se realizan de acuerdo a los planes de trabajo definidos en el área como lo establece la actividad No 3 del procedimiento. Se evidencian puntos de control: el formato de comisión vigente y cuadro control de comisiones.

**Observación 02:** La información consignada en la columna fecha de legalización del cuadro control de comisiones, no permite para 7 de ellas identificarla, pues se registra que fue entregada en las oficinas de la DTAM y no se establece la fecha, incumpliendo el numeral 4.2.3 de la NTCGP100:2009 y el modulo control de planeación y gestión del MECI 2014.

**No Conformidad 02:** En 3 de 43 comisiones conferidas no se da cumplimiento a la legalización del término establecido en el artículo tercero de la Resolución No 059 del 18 de Febrero de 2014 "Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión conferida, el funcionario o contratista deberá legalizarla", incumpliendo con el numeral 5.3 de la NTCGP1000:2009 y el elemento políticas de operación del MECI 2014.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## CONCLUSIONES

- Se realizó la verificación objetiva e independiente de las evidencias de los procedimientos, actividades y seguimientos que adelanta el Parque Nacional Natural Amacayacu.
- El equipo del PNN Amacayacu, mostró disposición y colaboración para llevar adelante el ejercicio de auditoría.
- Es de resaltar el cumplimiento de las actividades descritas en los procedimientos y las gestiones que se realizan en temas como infraestructura y el manejo del siniestro por la inundación.
- Se resalta el conocimiento de cada uno de los integrantes del equipo del área en la ubicación del proceso al que pertenecen y los argumentos expuestos.
- Es preciso anotar que para el proceso de Gestión de Comunicaciones, se relaciona el procedimiento Comunicaciones y Educación Ambiental, vigente en la fecha que inicio la auditoría 01 de junio, a la fecha de este informe el procedimiento fue actualizado y tuvo modificación del nombre.
- En el ejercicio se pudo evidenciar la gestión adecuada a la supervisión de los contratos, soportada en informes y evidencias con registros claros, organizados y contundentes.
- Las evidencias entregadas por el PNN Amacayacu en el transcurso de la auditoría, se encuentran de medio magnético.
- En el informe se relacionan las Observaciones y No Conformidades evidenciadas en el ejercicio de auditoría, las cuales son oportunidades de mejora y permiten un proceso de dinamización del sistema de Parques Nacionales Naturales.

**Elaborado por:**

**MARÍA VICTORIA PIRAQUIVE ISAZA**  
Contratista – Grupo de Control Interno

**Aprobado por:**

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Coordinador Grupo de Control Interno.

